Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE ORENSE

ADVERTENCIAS OFICIALES

Las Leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los «Boletines oficiales» se han de mandar al Sr. Gobernador, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. *(Real orden de 6 de Abril de 1859.)*

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termine la inserción de la ley en la *Gaceta (Artículo 1.° del Código civil).*

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Precios de suscripcion. En Orense, trimestre adelantado, 5 pesetas. Fuera, id. id...... 6 » Números sueltos............ 0'25

Se suscribe en esta capital, en la **Imprenta de A. Otero, San Miguel, 15.**

Condición 23 de la subasta.—Por la inserción de edictos y anuncios oficiales que sean de pago, se satisfará por cada línea 25 cénts. de peseta, haciéndose la inserción precisamente en el tipo de letra que señala la condición 20.

Los originales comprendidos en la condición 23 de la contrata, no se publicarán sin previo pago, entendiéndose para esto con el contratista.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ORENSE

Don Domingo Cortón Freijanes, Secretario de la Audiencia provincial de Orense.

Certifico: que practicado el sorteo de los Jurados que han de conocer de las causas de su competencia en el próximo cuatrimestre de 1.° de Septiembre á 31 de Diciembre, resultó corresponder á los siguientes:

Partido judicial de Allariz

Cabezas de familia

Sres. D.

1 Adolfo González Valcarce, de Allariz.
2 Benito Pena Franqueira, de id.
3 Angel Salgado Arias, de idem.
4 Baltasar García Paderne, de Nanín.
5 Dámaso Lorenzo, de Amiadoso.
6 Genaro López Crescente, de Allariz.
7 Gerardo Pérez Conde, de idem.
8 Ricardo Mera, de San Mamed.
9 Ramón Fernández Vide, de Payo Cordeiro.
10 Ricardo Rodríguez Suárez, de Allariz.
11 Manuel Devesa, de Guimarás.
12 Benito Babarro Outeiriño, de Cobelo.
13 José Fabello Blanco, de Taboadela.
14 Manuel Vila Conde, de Amendo.
15 José Casado Arnáez, de Maceda.
16 Camilo Parente Carballo, de Corujas.
17 Camilo Diéguez Santás, de Calvelo.
18 Dámaso Pérez Rodríguez, de Villar.
19 Vicente Estévez González, de Maceda.
20 Francisco Román González, de Porto.

Capacidades

1 Antonio González Delgado, de Allariz.
2 Gerardo Delgado Blanco, de id.
3 Juan Rodríguez Conde, de Acea.
4 Modesto Rodríguez, de Allariz.
5 Telesforo Puga Rodríguez, de idem.
6 Benito Cid Cambeses, de Iglesia.
7 Benito Quintas Bouza, de Pousa.
8 Franciscisco Quintas Juan, de Escuadro.
9 Ramón Conde Pérez, de Maceda.
10 Agustín Blanco Pérez, de Junquera.
11 Columbano Blanco Prieto, de Graña.
11 Dámaso Rodríguez Fernández, de Nogueira de Arriba.
13 Hilario Enríquez Pérez, de Barrio.
14 Tomás López Morgade, de Padreda.
15 Manuel Borrajo Devesa, de Junquera.
16 José Quintas Baltar, de Bobadela.

Partido judicial de Bande

Cabezas de familia

Sres. D.

1 Benigno Varela Campelo, de Bande.
2 Bernardo Rodríguez Gardón, de idem.
3 Dámaso Nieto Torrado, de Martiñán.
4 José Alvarez Domínguez, de Rubiás.
5 Jacinto Nieves Vázquez, de Recarey.
6 Francisco Ramos, de Baños.
7 Enrique González González, de Maus.
8 Jacinto Domínguez Fernández, de Guin.
9 Tomás Quintas Domínguez, de Buján.
10 José Díaz Alvarez, de Vila.
11 José Gándara González, de Baldemir.
12 Juan Antonio Rodríguez Valencia, de Meás.
13 Antonio Vázquez Rodríguez, de Hermille.
14 Isidro Vázquez Alvarez, de Santa Cruz.
15 Juan Tejada Alvarez, de Barjeles.
16 Camilo Vázquez Fernández, de Gorgua.
17 Antonio González, de Lordelo.
18 Miguel Alvarez, de Notaría.
19 Ventura Araujo Alvarez, de Layoso.
20 Antonio Domínguez Alonso, de Santa María.

Capacidades

1 José Rodríguez Quintans, de Bande.
2 Ramón Vello Nieves, de idem.
3 Florencio Marmol, de Martiñán.
4 Gonzalo Cabanelas, de Sordos.
5 Jesús Domínguez Rivera, de Calvos.
6 José Campos Fernández, de Riveiro.
7 Pedro González González, de Ferreiros.
8 Serafín Iglesias Fernández, de Facós.
9 Tomás Vázquez Vázquez, de Villarino.
10 Manuel Alvarez, de Quintas.
11 Veríssimo Trigo, de Silvares.
12 Antonio Pereira Vázquez, de San Martín.
13 Constantino Alvarez Gallego, de Mugueimes.
14 Braulio Pena González, de Cerdedo.
15 Francisco Fernández, de Barreiros.
16 Genaro Alonso, de Grijó.

Partido judicial de Carballino

Cabezas de familia

Sres. D.

1 Manuel Aspilche Hugalde, de Carballino.
2 Andrés Pérez Crespo, de idem.
3 Joaquín Baleiro, de idem.
4 Campio Moure Mosquera, de idem.
5 José López Rodríguez, de idem.
6 Manuel Fraguas, de idem.
7 Ezequiel Gabilán, de idem.
8 Basilio Cantón Veneras, de Pazos.
9 Ovidio Moure Crespo, de Juvencos.
10 Constantino García Pérez, de Corneda.
11 Francisco Barroso Alvarez, de Villarino.
12 José Domínguez López, de Maside.
13 Evaristo Fernández López, de idem.
14 Francisco Alvarez, de Armeses.
15 Benjamín González Cobelas, de Barbantes.
16 Delfín Quintela, de idem.
17 Maximino Bermello, de Villamoure.
18 Manuel González Vázquez, de Beariz.
19 José González Rojo, de Navio.
20 Antonio Pérez Conchouso, de Beariz.

Capacidades

1 Adolfo Ramos, de Carballino.
2 César Pereira Munín, de idem.
3 Máximo de Prado, de idem.
4 Francisco Fumega, de idem.
5 Arturo Rodríguez Sieiro, de id.
6 Cesáreo López Pinal, de idem.
7 Marcial Baleiras, de idem.
8 Fernando González, de idem.
9 Francisco Bernárdez Alvarez, de Villarino.
10 Cándido Crespo Baleiras, de Pazos.
11 Antonio Baleiras Pérez, de Dacón.
12 Luis Bernández García, de Lago.
13 Lino Quintela Barrio, de Barbantes.
14 José María García Gutiérrez, de Eiras.
15 Jesús González López, de Beariz.
16 José González López, de Eiras.

Partido judicial de Celanova

Cabezas de familia

Sres. D.

1 Cesáreo Seoane Moure, de Santa Eufmeia.

2 Antonio Bernárdez Alvarez, de Bola.
3 Nazario Rodríguez Alvarez, de Cerdál.
4 Francisco Bernárdez Alvarez, de Seijomil.
5 Antonio Rodríguez Solores, de Celanova.
6 Cipriano Vázquez Sieiro, de id.
7 Domingo Alvarez Vázquez, de idem.
8 Félix Freijo Rodríguez, de id.
9 Gumersindo Enríquez Alvarez, de idem.
10 Hilario da Pía Méndez, de idem.
11 Miguel Pérez Cobelas, de Cartelle.
12 Benito Fernández Rodríguez, de Sande.
13 Manuel Rodríguez Rodríguez, de Merens.
14 Antonio Rodríguez Alvarez, de Grijó.
15 José Vilachá Seijo, de San Tomé.
16 Carlos Alvarez Castro, de Gosende.
17 Manuel Pereira Feijóo, de Viñal.
18 Ramón Veloso Cid, de Guía.
19 Benito Vázquez Estévez, de Cima de Vila de Poulo.
20 Antonio Araujo Cid, de Villanueva.

Capacidades

1 Benito Fernández Veloso, de Arroba.
2 Constantino Feijóo Fernández, de Veiga.
3 José Rodríguez, de Pardavedra.
4 Enrique Fernández Feijóo, de Celanova.
5 José Formoso Rodríguez, de id.
6 Venancio Ferreiro Reinoso, de idem.
7 Lino Villar Olleros, de Seara.
8 Diego Rivera Sousa, de Cartelle.
9 Juan Bautista Alvarez Lorenzo, de Muradelle.
10 Benito Méndez Sousa, de Quinta.
11 José Alonso Gil, de Grijó.
12 Manuel Alonso Alonso, de Escudeiros.
13 Marcelino Estévez Veloso, de Valverde.
14 Benito Gil Alvarez, de Ligumeira.
15 Jesús Morade Rivera, de Freanes.
16 Ramón Salgado Losada, de Arrijana.

Partido judicial de Ginzo

Cabezas de familia

Sres. D.

1 Juan Mendranes Díaz, de Loureses.
2 José Pérez Lama, de Villar.
3 Delfín Capa Ferreiro, de Tejo.
4 Aurelio Fuentes Romero, de Baltar.
5 Alonso Nieto Casado, de Ginzo.
6 Andrés Vecino Alonso, de idem.
7 Primo Villarino Villarino, de idem.
8 Constantino Salgado, de Piñeira.
9 Luciano Rua González, de Trandeira.
10 Eugenio Serapio Núñez, de Torre.
11 Manuel Rodríguez Vivera, de San Lorenzo.
12 Antonio Manuel Rodríguez, de idem.
13 Manuel Rivas Fernández, de id.
14 Tomás Losada Casares, de Filgueira.
15 José Salgado Alonso, de San Lorenzo.
16 José María Corderi Dacal, de Jocin.
17 Domingo Alvarez Gómez, de Rairiz.
18 Mateo Fernández Rivero, de id.
19 Manuel Santana Pérez, de Fonteia.
20 Francisco Morales, de Villar de Santos.

Capacidades

1 Antonio Carballo Lama, de Blancos.
2 César Rivero Suárez, de Ginzo.
3 Emilio Morenza García, de id.
4 Benito Rodríguez Losada, de Forja.
5 Marcial Ferreiro Dorado, de Rairiz.
6 José Fernández Gómez, de Guillamil.
7 José Rua Domínguez, de idem.
8 Vicente López Folgoso, de Sarreaus.
9 Benito López Folgoso, de Cortegada.
10 Francisco Villar, de Villarino.
11 Angel Losada, de Codesedo.
12 Antonio López Villar, de Freijo.
13 Bernardo Quintas, de Sarreaus.
14 Manuel Nogueira Méndez, de Villar de Santos.
15 José Losada Opazo, de Castelaos.
16 Francisco Morales Bahía, de id.

Partido judicial de Ribadavia

Cabezas de familia

Sres. D.

1 José Puga Viso, de Ribadavia.
2 Juan Hermida Fernández, de id.
3 Fernando Gómez Rodia, de id.
4 Rafael Rodríguez Somoza, de idem.
5 Benito Rodríguez Adán, de id.
6 Francisco Lorenzo González, de idem.
7 Emilio González López, de id.
8 Prudencio Fidalgo Muradás, de Francelos.
9 Clodomiro Montero Rodríguez, de San Payo.
10 Rodrigo Alonso Rodríguez, de Paijón.
11 Manuel Rodríguez Fernández, de Melón.
12 José Alonso Estévez, de Portalage.
13 Manuel Fernández Feijóo, de Cenlle.
14 Angel Arias Peña, de idem.
15 Manuel Mosquera Fernández, de idem.
16 José María Godoy Miranda, de Razamonde.
17 Antonio Cobelo Canal, de Trasariz.
18 José María Rodríguez Rodríguez, de Cortegada.
19 Clemente García Casares, de Lamas.
20 José Alvarez Millán, de Beiro.

Capacidades

1 Eduardo García Penedo, de Ribadavia.
2 Javier Meruéndano, de idem.
3 Castor Sánchez, de idem.
4 Emilio Vidal Martínez, de Melón.
5 Manuel Sánchez Castro, de id.
6 Tomás Rodríguez Domínguez, de Iglesia.
7 Benito Pérez Castro, de Melón.
8 Joaquín González Soto, de Esposende.
9 Jacobo Cerdeira Rodríguez, de Layas.
10 Baldomero Loureiro, de Gomariz.
11 Manuel Fernández Porto, de Lebosende.
12 Alfredo Martínez Cerecedo, de San Clodio.
13 Lino Alonso Vázquez, de Berán.
14 Benito Villar Torres, de Lebosende.
15 Baldomero Gómez Centrón, de Regodeigón.
16 Manuel Alvarez Arce, de Parada.

Partido judicial de Trives

Cabezas de familia

Sres. D.

1 Agenor González, de Trives.
2 José Manuel González Vázquez, de idem.
3 Dionisio Alonso Vázquez, de id.
4 Juan Núñez González, de Barrio.
5 Gervasio Fernández, de Cotarones.
6 Pedro Fernández López, de Piñeiro.
7 Domingo Sánchez, de Villanueva.
8 Anselmo Fernández, de Mendoya.
9 Segundo Rodríguez Pérez, de Navea.
10 Gerardo Alvarez, de Coba.
11 Emilio Fernández Merino, de Laroco.
12 Benito Ramos Rodríguez, de id.
13 Antonio Arias Fernández, de Freijido.
14 Rogelio González Pérez, de Villardá.
15 Santiago Vázquez González, de Acivido.
16 Nemesio Fernández Alonso, de de Pedradás.
17 Ildefonso Núñez Taboada, de Fitoiro.
18 Juan Crespo González, de Castro Caldelas.
19 Mariano Salgado Guitián, de id.
20 Benito García López, de Manzaneda.

Capacidades

1 Aurelio Tabarés Gayoso, de Trives.
2 Cesáreo Pérez Caneda, de idem.
3 Dictino Núñez Fernández, de Mendoya.
4 Joaquín Paz Pérez, de Puebla.
5 Ubaldo Casanova López, de id.
6 Luis Alvarez Santamaría, de Trives.
7 Gerardo Méndez, de Domecelle.
8 Ramón Rodríguez Vázquez, de Chaveán.
9 Francisco Fernández Gacio, de Castro Caldelas.
10 Hilario Rodríguez Alvarez, de Burgo.
11 Juan Fernández López, de Castro Caldelas.
12 Vicente Prieto Rodríguez, de Cristosende.
13 Modesto Rodríguez Caneiro, de Aveleda.
14 Gerardo Domínguez Crespo, de San Cosme.
15 Benito Fernández Cid, de Villarino.
16 Silvestre Alvarez Vázquez, de Moura.

Partido judicial de Valdeorras

Cabezas de familia

Sres. D.

1 Darío Delgado, de Villoria.
2 Melitón Gallego, de Barco.
3 Gerónimo Guerra, de Villoria.
4 Arsenio López, de Forcadela.
5 Juan Prada, de Barco.
6 Augusto Trincado, de idem.
7 Enrique Alvarez Losada, de Vilela.
8 Manuel Carballo Campo, de Somoza.
9 José Antonio Estévez, de Rua.
10 José González Rodríguez, de id.
11 Juan Macías, de idem.
12 Julio Arias Vila, de Petín.
13 Eulogio Blanco Alvarez, de Carballal.
14 Manuel Quiroga Díaz, de Petín.
15 Juan Gómez Romasanta, de San Miguel Otero.
16 Darío Vega Delgado, de Arcos.
17 Ramón Quitián Sánchez, de Córgomo.
18 Segismundo Núñez Delgado, de Portela.
19 Fernando López Rodrigo, de Rubiana.
20 Juan Manuel Delgado Franco, de Viobra.

Capacidades

1 Fructuoso Alvarez, de Villa del Castro.
2 Juan Prada Fernández, de Rajoá.
3 Belarmino Félix, de Rua.
4 Francisco González Rodríguez, de Robledo.
5 Victorino Regueiro Rodríguez, de Rua.
6 José Manuel Sotelo Alvarez, de Fontey.
7 Ramón Méndez Rodríguez, de idem.
8 Uliseo López Prada, de Córgomo.
9 Juan Alvarez González, de Bargeles.
10 Tomás García González, de Viobra.
11 Constantino González, de Villardesilón.
12 Plácido Oviedo Díaz, de Pumares.
13 Manuel Santín Alvarez, de id.
14 Tibino Fernández Vidal, de Corzos.

15 Antonio Fernández Reza, de Casderrodas.
16 José Seoane Prieto, de San Lorenzo.

Partido judicial de Verín

Cabezas de familia

Sres. D.

1 Mamerto Bóo Rodríguez, de Cabreiroá.
2 Ramón Dapía Losada, de Caldeliñas.
3 Domingo Estévez Pérez, de Verín.
4 Rosendo García García, de Rasela.
5 Antonio Mateos Peláez, de Feces de Abajo.
6 Manuel Pérez Junquera, de Verín.
7 Jacinto Araujo Gallego, de Rosal.
8 Norberto García, de Oimbra.
9 Ramón Freiría Barreiro, de Castrelo del Valle.
10 Manuel Freiría Barreiro, de id.
11 Máximo García Manso, de Cualedro.
12 Ignacio Lafuente, de Lucenza.
13 Francisco Fernández Rodríguez, de Saceda.
14 Felipe Barreiro Gallego, de Berrande.
15 Tomás García Gallego, de Osoño.
16 Antonio Cerdeiriña Besteiro, de Retorta.
17 Ricardo González Pazos, de Laza.
18 Carlos Atanes Fernández, de Alvarellos.
19 Nicolás Carballeda Canellas, de idem.
20 Dámaso Feijóo Jardón, de Flariz.

Capacidades

1 Enrique Cid Oterino, de Verín.
2 Gerardo Cabido Valles, de idem.
3 Silverio Gómez Rodríguez, de idem.
4 José Pérez Rodríguez, de idem.
5 Manuel González Rivas, de Vide ferre.
6 José Rivas Solla, de Cualedro.
7 Manuel Diéguez García, de Berrande.
8 Aniceto Gallego García, de Enjames.
9 Francisco Veiga García, de Veiga.
10 Ceferino Gago Plaza, de Ventas.
11 Antonio Vázquez Iglesias, de Riós.
12 Benito Campos Rodríguez, de Villameá.
13 José Benito Pazos Armada, de Soutelo.
14 Nicolás Aguirre Rodríguez, de Monterrey.
15 Manuel García Justo, de Villaza.
16 Domingo Rodríguez Medeiros, de San Cristóbal.

Partido judicial de Viana

Cabezas de familia

Sres. D.

1 Aquilino Alvarez Fernández, de Chandoiro.
2 Luis Porto Paradela, de Balbuján.
3 Manuel Porto García, de idem.
4 Domingo Sobrino Vizcaya, de Buján.
5 Máximo Fernández Rodríguez, de Gudiña.
6 Mateo Guerra García, de Pentes.
7 Juan Alvarez Ceballos, de Cádavos.
8 José Asenjo Guerra, de idem.
9 José Diéguez Fernández, de Chaguazoso.
10 Abelardo Fernández Rodríguez, de Viana.
11 Francisco Couso Rodríguez, de Pungeiro.
12 Manuel Herrera Herrera, de id.
13 Claudio Rodríguez Alvarez, de Lozariegos.
14 Antonio Pinza Rodríguez, de Hermida.
15 Clemente Guerra, de Seoane de Abajo.
16 Manuel Bernárdez Blanco, de Pegeiros.
17 José Paez Pérez, de Castro.
18 Juan Salgado Suárez, de Pinza.
19 Francisco Barja Mart.nez, de Vega de Camba.
20 José Estévez Domínguez, de Villarino.

Capacidades

1 Gerardo Boán Martínez, de Fornelos.
2 Indalecio Arias Rodríguez, de Barja.
3 Jesús Martínez Pliego, de Gudiña.
4 Francisco Bembibre Rodríguez, de Pereiro.
5 José Rodríguez Alvarez, de Mezquita.
6 Aureliano Rua González, de Viana.
7 Leopoldo Barja Sánchez, de id.
8 Ceferino Armesto López, de id.
9 Darío Macía Valcarce, de idem.
10 Francisco Rodríguez Rodríguez, de San Martín.
11 M. Manuel Rodríguez, de Penouta.
12 Felipe Alvarez Montesinos, de Sever.
13 Juan Cortés Alvarez, de Caldesinos.
14 Serafín Rodríguez Fidalgo, de Pradocabalos.
15 Máximo Ares González, de Santa Marina Puente.
16 Francisco Castro, de San Mamed.

Y para publicar en el *Boletín oficial* de la provincia, pongo la presente.

Orense 19 de Agosto de 1905.—Domingo Cortón.

AYUNTAMIENTOS

Bola

Por el término de quince días se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto municipal de ingresos y gastos para el próximo año de 1906.

Bola 20 de Agosto de 1905.—El Alcalde, Francisco Alvarez.

JUZGADOS

Don José Tellería y Urristia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en el *Boletín oficial* de esta provincia y la de Orense y en la «Gaceta de Madrid», se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Seoane Alonso, de treinta y dos años de edad, casado con Dolores Fernández Alvarez, con dos hijos, natural de Castromil, agregado al pueblo de la Mezquita, correspondiente al partido de Viana del Bollo, provincia de Orense, hijo de Antonio y de María, vecino de Castromil y residente en las minas de Arroyo Conejo, término de la villa de Berlanga, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que, como comprendido en el caso primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de instrucción al objeto de que manifieste si se ratifica en el escrito presentado por su Procurador en que expresa estar conforme con las conclusiones formuladas por el Ministerio fiscal; apercibido que de no verificarlo dentro del plazo de diez días, que principiarán á contarse desde el siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en dichos periódicos oficiales, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se excita el celo de todas las autoridades, tanto civiles como militares é individuos de la policía judicial, para que procedan á la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido se ponga á disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Dado en Llerena á diecisiete de Agosto de mil novecientos cinco.—José Tellería.—El Escribano, Vicente Margalejo Tobeñas.

Don Augusto Torres Taboada, accidental Juez de instrucción de este partido.

Llama y emplaza á Serafín Alvarez Fernández, labrador, hijo de Miguel y de Felicidad, de unos veinticinco años de edad, natural de Pereiro de Deza, vecino de Esposende, municipio de Cenlle y en la actualidad en ignorado paradero, de las señas y circunstancias que al último se expresarán, para que dentro del término de diez días, contados desde la último inserción de la presente en el *Boletín oficial* de la provincia y «Gaceta de Madrid», comparezca en este Juzgado á prestar indagatoria en sumario que se le instruye por el delito de lesiones; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiese lugar con arreglo á la ley.

A la vez ruega á todas las Autoridades y demás individuos de la policía judicial, procedan á su busca y captura, poniéndolo, en la cárcel de esta villa, á disposición de este Juzgado.

Ribadavia 18 de Agosto de 1905.—Augusto Torres.—P. M. de S. S.ª, Félix Quijada.

Señas del procesado

De estatura alto, color trigueño, pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, nariz y boca regular.

Don Augusto Torres Taboada, accidental Juez de instrucción de este partido.

Llama y emplaza á Gerardo Soto, sin segundo apellido, de unos 16 años de edad, labrador, soltero, natural de Sá de Sadurnín, vecino de idem y en la actualidad en ignorado paradero, de las señas y circunstancias que al último se expresarán, para que dentro del término de diez días, contados desde la última inserción de la presente en el *Boletín oficial* de la provincia y «Gaceta de Medrid», comparezca en este Juzgado á prestar indagatoria en sumario que se le instruye por el delito de lesiones; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiese lugar con arreglo á la ley.

A la vez ruega á todas las Autoridades y demás individuos de la policía judicial, procedan á su busca y captura, poniéndolo, en la cárcel de esta villa, á disposición de este Juzgado.

Ribadavia 18 de Agosto de 1905.—Augusto Torres.—P. M. de S. S.ª, Félix Quijada.

Señas del procesado

Estatura regular, cara larga, color bueno, pelo y cejas negras. Viste traje de tela oscura, camisa de lienzo, calza zapatos negros y lleva boina del mismo color usada, barbilampiño.

Comisión liquidadora del 2.º Batallón Habana n.º 66, afecta al Regimiento Infantería Alava n.º 56

Anuncio

Terminado en el 2.º Batallón del disuelto Regimiento Infantería de la Habana el ajuste provisional con arreglo á la Real orden de 7 de Marzo de 1900 del soldado José Pérez Incógnito, cuyo individuo reclamó sus alcances desde Moyalde, aunque es natural de Castrelo de Cima, Juzgado de primera instancia de Verín, provincia de Orense, y expedido resguardo nominativo por la Junta clasificadora de pagos de Ultramar, se anuncia por el presente para que pase á recogerlo al Gobierno militar de Orense, donde se le entregará, previa identificación de su personalidad, y caso de no hacerlo, tendrá en cuenta su caducidad, según dispone el art. 21 de las Instrucciones á la Ley de 30 de Julio de 1904.

Cádiz 16 de Agosto de 1905.—El Coronel, Rodríguez.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

Año de 1905 — **Ayuntamiento de Calvos de Randin** — **Consta de 3.822 habitantes y le corresponde la 9.ª base de población**

COPIA DE LA MATRICULA que para el año citado, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 64 del Reglamento de 28 de Mayo de 1896, forma el Alcalde y Secretario de todos los individuos que existen en dicho Ayuntamiento sujetos á la contribución indnstrial y comprendidos en las tarifas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y primera sección de la 5.ª vigentes, que con toda especificación se menciona á continuación:

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	Calle y número de su casa habitación	Profesión, industria, arte ú oficio por que contribuye	Cuota para el Tesoro — Pesetas	Recargo mun.pal para el Ayunt.º — Pesetas	Total de cuotas y recargos — Pesetas	6 por 100 para cobranza, etc. — Pesetas	20 por 100 de recargo transitorio — Pesetas	Total general — Pesetas
	Tarifa 1.ª								
	Clase 9.ª bis								
1	Domingo González Fentes	Randin	Vinos al por menor	39	6'24	45'24	2'71	7'80	55'75
2	Luis Docampo	Idem	Idem	39	6'24	45'24	2'71	7'80	55'75
	Clase 11.ª								
3	Juan Romero Romero	Calvos	Abacería al por menor	25	4	29	1'74	5	35'74
	Tarifa 3.ª								
4	Manuel Garrido Dacal	Vila	Una rueda molino menos tres meses	6'50	1'04	7'54	0'45	1'30	9'29
5	Salvador Dorrego	Silvoso	Idem	6'50	1'04	7'54	0'45	1'30	9'29
6	Juan Manuel Vázquez	Rioseco	Idem	6'50	1'04	7'54	0'45	1'30	9'29
7	Evangelista García	Lobás	Idem	6'50	1'04	7'54	0'45	1'30	9'29
8	Manuel Garrido Dacal	Vila	Recargo 15 por 100 por empleo fuerza hidráulica	0'98	0'16	1'14	0'06	0'20	1'40
9	Salvador Dorrego	Silvoso	Idem	0'98	0'16	1'14	0'06	0'20	1'40
10	Juan Manuel Vázquez	Rioseco	Idem	0'98	0'16	1'14	0'06	0'20	1'40
11	Evangelista García	Lobás	Idem	0'98	0'16	1'14	0'06	0'20	1'40
	Tarifa 4.ª								
	Profesiones del orden judicial								
12	José Benito Gómez Méndez	Randin	Secretario del Juzgado	22	3'52	25'52	1'53	4'40	31'45
			RESUMEN						
			Importa la tarifa 1.ª	103	16'48	119'48	7'16	20'60	147'24
			Idem la 2.ª	»	»	»	»	»	»
			Idem la 3.ª	29'92	4'80	34'72	2'06	6	42'78
			Idem la 4.ª	22	3'52	25'52	1'53	4'40	31'45
			Idem la 5.ª, sección 1.ª	»	»	»	»	»	»
			TOTAL	154'92	24'80	179'72	10'75	31	221'47

Importa esta matrícula la cantidad total de doscientas veintiuna pesetas cuarenta y siete céntimos, la cual se remitirá con sus dos copias, lista cobratoria y recibos talonarios á la Administración de Hacienda de la provincia, á los efectos que determina el Reglamento de 28 de Mayo de 1896.

Calvos de Randin á 14 de Octubre de 1904.—El Alcalde, Bernardo Lage.—El Secretario, Vicente Tejada.

Don Vicente Tejada, Secretario del Ayuntamiento de Calvos de Randin, certifico: que la precedente matrícula ha estado expuesta al público por término de quince días, contados desde el día de la fecha y se ha anunciado por edictos en los sitios de costumbre, sin que hayan interpuesto reclamación de ningún género.

Calvos de Randin á treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuatro.—El Secretario, Vicente Tejada.—V.º B.º: El Alcalde, Lage.